Usted desempeñará la labor de verificador (a), trabajando por un periodo de 3 sesiones, con una duración de 15 minutos cada una. Las labores por desempeñar se realizan totalmente de forma virtual. La primera sesión inicia hoy, la segunda sesión se realizará la próxima semana y la tercera sesión se llevará a cabo entre dos o tres semanas.

Para las sesiones 1 y 2 usted deberá ingresar el mismo día; por ejemplo, si usted ingresa un jueves a la sesión 1, también podrá ingresar un jueves a la sesión 2. Para la tercera sesión nosotros le avisaremos con un día de anticipación la fecha en la que podrá ingresar a esa sesión.

Siempre podrá ingresar a las sesiones con el mismo link (enlace) entre las 7:00 a.m. y 7:00 p.m.